

Viernes, 20 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

ANUNCIO. Información Pública Convenio Desarrollo Programa Aulas Mentor.

Información pública del texto inicial del convenio: ENTRE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALAGÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ABIERTA DENOMINADO "AULA MENTOR".

Negociado el texto inicial del Convenio enunciado y cuya finalidad es: establecer los términos y condiciones generales que regularán la colaboración entre la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en lo referido a la formación no reglada de personas adultas a través de Internet con el desarrollo de la iniciativa de formación abierta denominada "Aula Mentor" poniendo al alcance de los ciudadanos materiales de formación con asistencia tutorial telemática y, en su caso, presencial para el propio aprendizaje o de información y orientación profesional.

A suscribir con:

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes con domicilio social en Calle Alcalá, número 34, de Madrid, representado para este convenio por Dña. Esther Monterrubio Ariznabarreta, Secretaria General de Formación Profesional, en virtud del Real Decreto 1191/2024 de 28 de noviembre, por el que se nombra Secretaria General de Formación Profesional, y actuando en el ejercicio de la competencia que le otorga la Orden EFD/335/2025, de 03 de abril, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, el texto íntegro del convenio estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Mancomunidad:



Viernes, 20 de febrero de 2026

<http://mancomunidadvalledelalagon.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Pozuelo de Zarzón, 17 de febrero de 2026

Jorge Gordo Paule

PRESIDENTE

